



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 de Octubre del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 10034/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1586 DEL 04.10.2011 presentada por PACIFIC COAST FOODS CER LTDA. Ltda. Rut:76.045.484-2 para calle JUAN MACKENNA N°1004 LOCAL N°3 en Osorno.

El Informe N°884 DEL 07.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 21.10.2011.

La Resolución Sanitaria N°O-R -1210 del 17.10.2011.

La Declaración Jurada para optar a Patente Provisoria de fecha 21.10.2011.

El Certificado N°940 del 21.10.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

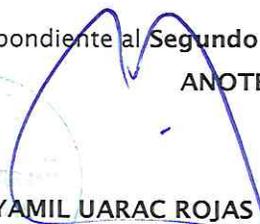
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

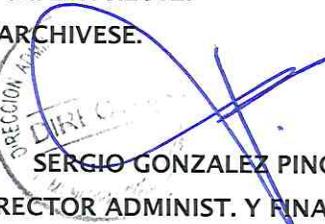
DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA a PACIFIC COAST FOODS CER LTDA. Rut:76.045.484-2 la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N°6-14344, que funcionará en calle JUAN MACKENNA N°1004 LOCAL N°3 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.10.2011 correspondiente al Segundo Semestre del año 2011; y hasta el día 21.10.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SÉRGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)